

sí lo sea en el resto de los integrantes de la mancomunidad a la que pertenezca siempre que éstos, a su vez, lo ratifiquen.

Novena. Podrán celebrarse entre las partes, o en su caso con todos o alguno de los Ayuntamientos a los que afecta este Convenio, otros convenios específicos que amplíen o completen el contenido del presente.

Décima. En cuanto al período de vigencia del presente Convenio, se contemplan las siguientes dos posibilidades:

- Que finalmente «GIAHSA» termine siendo una sociedad participada por las tres mancomunidades, en los términos previstos en este convenio:

En este caso, la duración del Convenio irá ligada a la permanencia de cada mancomunidad en el capital social y a los pactos que sobre esta cuestión se establezcan en su momento.

- Que no se produzca esta integración en el plazo de un año, a partir del día de la fecha.

En este caso, a falta de otros acuerdos, el Convenio finalizará una vez transcurrido dicho plazo, sin perjuicio de que puedan acordarse eventuales prórrogas.

Durante este año de plazo, y a efectos de la prestación de los servicios públicos que actualmente tiene encomendados «GIAHSA», se entenderá prorrogado el Convenio vigente en la actualidad.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, se firma el presente en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

Aljaraque, 31 de mayo de 2004.- El Presidente, Francisco de Asís Orta Bonilla.

CEIP CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1627/2004).

C.E.I.P. Ciudad Palma de Mallorca.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Fernando D. Muñoz Jiménez, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Torremolinos, 11 de mayo de 2004.- El Director, Francisco Roperro Ordóñez.

IES CANOVAS DEL CASTILLO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico de F.P. (PP. 1814/2004).

I.E.S. Cánovas del Castillo.

Se hace público el extravío de título de Técnico de F.P., especialidad Gestión Administrativa, de Fernando Navarro Mingorance, expedido el 21 de febrero de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 26 de mayo de 2004.- El Director, Francisco Montes Muñoz.

IES LOS ANGELES

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1478/2004).

I.E.S. Los Angeles.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Química, especialidad de Análisis y Procesos Básicos, de Francisca Arias López, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 23 de abril de 2004.- El Director, José Manuel Sánchez Martínez.

IES PROFESOR TIERNO GALVAN

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2001/2004).

I.E.S. Profesor Tierno Galván.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Carmen Ramos Galán, expedido el 18 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

La Rambla, 31 de mayo de 2004.- El Director, José Francisco Fernández Molero.

IES SANCTI-PETRI

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4449/2003).

I.E.S. Sancti-Petri.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, especialidad Clínica, de Carmen Elena Cañas Antón, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 20 de noviembre de 2003.- El Director, Jerónimo Prieto Pontones.

IES SANTA BARBARA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2106/2004).

I.E.S. Santa Bárbara.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Laboratorio, de Isabel Postigo García, expedido el 13 de mayo de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 14 de junio de 2004.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

SDAD. COOP. AND. ABUELO PEPE

ANUNCIO de liquidación. (PP. 2006/2004).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Abuelo Pepe Sociedad Cooperativa Andaluza para el próximo 5 de septiembre de 2004 a las 20,00 horas en el domicilio social de la C/ Pedro Díaz Gutiérrez, 19, de Beas (Huelva), a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el Proyecto de Distribución del Activo.

Beas, 15 de junio de 2004.- Los Socios liquidadores, Raúl Domínguez Torrado, Ana Pilar Moya López y Manuela Esperanza González Fernández.

SDAD. COOP. AND. CONFECCIONES MEDICAS DE OLVERA

ANUNCIO de disolución. (PP. 2240/2004).

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, CONFECCIONES MEDICAS DE OLVERA (EN LIQUIDACION)

La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2004, acordó por unanimidad, disolver la actual Sociedad Cooperativa Andaluza.

Olvera, 24 de junio de 2004.- La Presidenta, Encarnación Romero Escot.

SDAD. COOP. AND. REPARAUTO

ANUNCIO de reducción de capital social. (PP. 2139/2004).

A los efectos del artículo 81 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la Sociedad Coop. And. Reparauto, con domicilio social en Lucena (Córdoba), calle El Bronce, 16, anuncia que en Asamblea General Extraordinaria se ha aprobado la reducción del capital social hasta la cifra de 18.030,36 euros.

Lucena, 8 de junio de 2004.- El Presidente, Juan Rafael Gutiérrez Bernet.

CONSORCIO RED LOCAL PROMOCION ECONOMICA, FORMACION Y EMPLEO DE ANDALUCIA

ANUNCIO del presupuesto para el ejercicio 2004. (PP. 1981/2004).

Que el Consejo General del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2004, aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2004, publicándose el acuerdo en el BOJA número 70, de 12.4.04. No habiéndose presentado alegaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto queda aprobado definitivamente publicándose resumido a nivel de los capítulos que lo integran, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente en el BOJA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

GASTOS

| | |
|--|-----------|
| 1. Gastos de personal | 9.990,00 |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 38.208,00 |
| 3. Gastos financieros | 10.000,00 |
| 4. Transferencias corrientes | 0,00 |
| 6. Inversiones reales | 0,00 |
| 7. Transferencias de capital | 0,00 |
| 8. Activos financieros | 0,00 |
| 9. Pasivos financieros | 30.500,00 |
| TOTAL | 88.698,00 |

INGRESOS

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| 1. Impuestos directos | 0,00 |
| 2. Impuestos indirectos | 0,00 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 3,00 |
| 4. Transferencias corrientes | 88.204,00 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 491,00 |
| 6. Enajenación de inversiones reales | 0,00 |
| 7. Transferencias de capital | 0,00 |
| 8. Activos financieros | 0,00 |
| 9. Pasivos financieros | 0,00 |
| TOTAL | 88.698,00 |

Albolote, 28 de mayo de 2004.- El Presidente, Jesús Huertas García.